

La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789

Eduardo Azcuy Ameghino

La historia de la propiedad territorial en Buenos Aires —desde sus mismos orígenes— constituye un tema sobre el que difícilmente se agotarán, aun cuando el tiempo transcurra con largura, las discusiones de especialistas y legos en torno a sus diversas interpretaciones.

Esto es así porque el asunto concentra —y no podía ser de otra manera— un interés que trasciende lo puntualmente pretérito para instalarse a través de la relación activa pasado-presente entre el conjunto de las preocupaciones políticas y sociales más o menos insoslayables de los integrantes de una comunidad nacional caracterizada —200 años después de realizados los censos que comentamos— por una economía con una importante base rural, claramente expresada por el perfil unilateralmente agroexportador del país.

Esta significación de la actividad agropecuaria, permanente en la historia argentina, obliga y obligará sin duda a reflexionar sobre dos temáticas vinculadas: 1) la naturaleza —**incluida alguna versión de su historia**— de las clases que hegemonizaron la construcción y desarrollo de tal “modelo”, que, al menos según varias interpretaciones, poseyeron un poderoso núcleo terrateniente; 2) el régimen de tenencia de la tierra, la historia de la apropiación privada del suelo y de sus modalidades más relevantes.

Y nótese que en la consideración de ambas, siempre y cuando no se realice un **corte arbitrario que excluya el período colonial**, es factible remontarse a tiempos anteriores a la revolución de 1810 para establecer allí orígenes —más o menos remotos, más o menos eficaces— de problemáticas paradójicamente abiertas en los umbrales del siglo XXI.

Vale insistir: para vincular —o no vincular— la etapa colonial de la Argentina con las modalidades de la evolución socioeconómica del período posterior, es obviamente necesario estudiar la historia colonial, en particular la rural del ámbito bonaerense.

Y aquí estamos entonces. Confusos entre una visión de las cosas que se denomina últimamente “tradicional”, y otra nueva, presuntamente menos impresionista y más “científica”, que pareciera tender a revisar y enmendar muchas de las por ella misma señaladas como “perspectivas tradicionales”.¹

Demasiado simple para ser cierto. Por otra parte, visiones progresistas y reaccionarias conviven indudablemente en ambos presuntos puntos de vista; siempre y cuando, claro, que la ideología del historiador sea uno de los ingredientes con que produce sus historias...

Se hallan pues en discusión el latifundio terrateniente y la gran estancia

1. Sin mengua de los innegables méritos académicos de unos pocos pero significativos colegas dedicados a la historia colonial rioplatense, no puede dejar de señalarse que resultan exageradas ciertas pretensiones, más dichas que escritas, de refundar la historiografía del período en base sólo a aquellos méritos y una cuota acaso excesiva de audacia: así, Juan Carlos Garavaglia considera que —en virtud de su perspectiva interpretativa— dentro de la literatura que existe sobre el tema agrario, “sólo se salvan los estudios del ingeniero Montoya y Tulio Halperín y algunas pocas líneas que Emilio Coni (cuando conseguía despegarse de esa manía de contraponer el gaucho al labrador) y Roberto Marfani dejaron caer casi al descuido hace ya bastante”. Cf. “¿Existieron los gauchos?”, *Anuario IHES*, N° 2 (Tandil, 1987), p.42. Igualmente este autor ha postulado —acaso a través de un manejo parcial de las fuentes— que en Buenos Aires “es más importante la agricultura que la ganadería en el siglo XVIII” (Panel: Estancia y producción agropecuaria en el Rfo de la Plata colonial. Primer Encuentro del Comité Argentino de Ciencias Históricas, Buenos Aires, 1986). Esta fuerte afirmación se vincula interpretativamente con su “descubrimiento” de que la mayoría de los propietarios de marcas censados en 1783 en Magdalena no saben firmar o “dibujan” la firma, lo que “nos da la idea que estos señores serían bastante menos poderosos de lo que suponemos”; con lo que el autor resolvería el problema del poder de los estancieros en el plano cultural antes que en el nivel de la estructura productiva y su relación con las instituciones políticas. Además, Garavaglia no debería ignorar que “estos señores” no pueden analizarse en bloque, toda vez que en su seno coexisten terratenientes, campesinos acomodados, y varias categorías de campesinos pobres, con diversos grados de control sobre la riqueza ganadera y las más variadas cuotas de poder personal y estatal.

En igual sentido interpretativo juzgamos que se pueden ubicar algunas afirmaciones acerca de la vigencia de una cierta oferta prácticamente ilimitada de tierras en la campaña bonaerense virreinal, tanto como la postulación de la categoría de “peón proletario”, para analizar actores sociales de igual tiempo y lugar (cf. Jorge Gelman, “Estancieros, labradores, jornaleros y conchabados. Algunas consideraciones sobre el trabajo y las relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial”. Ponencia presentada a las X Jornadas de Historia Económica. Fac. Filosofía y Letras. UBA, 1989).

Sería importante que se entienda la perspectiva de crítica que adoptamos: es necesario y útil todo intento por complejizar, reponiendo la multilateralidad y heterogeneidad de lo real, la visión historiográfica de un ámbito rural básicamente complejo como el bonaerense colonial. Sin embargo, debe convenirse que el énfasis otorgado a la significación de la agricultura, sumado a uno similar por reducir en lo posible la importancia de la producción y exportación de cueros, más la postulada falta de poder de los hacendados principales —y de la autoridad en el ámbito rural predominantemente a su cargo— y la aceptación de la coacción extraeconómica reducida a ser un ingrediente más, secundario y común de los más diversos tipos de sociedad; se articula con otras interpretaciones, que suman a la existencia de un mercado de productos, como lo hace Jorge Gelman, la presencia de un mercado de mano de obra libre (“Las formas de circulación en el medio rural rioplatense: el ejemplo de la estancia de Las Vacas”. Ponencia presentada a las IX Jornadas de Historia Económica, 1988, p.3).

colonial y el papel dirigente y principal de la ganadería en el conjunto de la producción, digamos en Buenos Aires y en tiempos virreinales. Sobre ambos puntos informa —aunque circunscripto a un muestreo sobre áreas importantes de Magdalena, Pilar y Areco— con bastante pormenor el censo de hacendados de 1789,² pero también con bastante “especificidad epocal”, es decir con sobreentendidos fáciles de comprender acaso para los cabildantes, el virrey y sus asesores, pero dificultosamente asimilables por los estudiosos de los viejos papeles.

Esta observación —abstracta por ahora— hace a la esencia del problema de la gran propiedad: en Magdalena se censa a Juanuario Fernandez y Antonio Romero sin indicarse extensión de sus terrenos ni existencias ganaderas. De la misma manera se alude a la tierra de los Laras. En Areco se mencionan hacendados instalados en los campos de José Antonio Otalora, sin proporcionarse ningún otro tipo de información sobre dicho hacendado.³

Este señalamiento, que en primera instancia podría parecer poco relevante, conduce sin embargo, a poco que se controle con otras fuentes, a un descubri-

En el comentario que efectuara a dicha ponencia —donde enfatiqué el enorme mérito del autor, en particular al señalar el robo a que el peón era sometido compulsivamente a través del pago de sus “salarios” con mercaderías infladas en su precio— me permití señalar, lo cual no parecía ser algo que debiera generar mayores intranquilidades, que la postulada vigencia no sólo del mercado de mercancías sino del de trabajo nos dejaba próximos a sugerir cierta vigencia del modo de producción capitalista en el período colonial, al menos desde la lógica del enfoque teórico marxista. No recordarán quienes negaron enfáticamente que tal posibilidad pudiera desprenderse de obras como las de los autores que hemos citado, lo que al respecto ha escrito Garavaglia, sobre que “si en algún lado estaba naciendo el capitalismo vernáculo, era en la campaña litoral, donde ya desde mediados del siglo XVIII habían comenzado a afirmarse las relaciones capitalistas de producción”. Por si la idea resultara algo vaga, enseguida el autor enfatiza que “este tipo de relaciones de producción... comenzaba a predominar en este espacio” (Juan C. Garavaglia, “Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense. ¿Una revolución industrial fallida?” *Anuario IHES*, N°1, Tandil, 1986, p. 71 [subrayado mío, EAA]).

En suma creemos que resulta teóricamente erróneo equiparar y disolver en la vaguedad de la denominada “visión tradicional” a quienes, por ejemplo, enfrentados antagónicamente en torno a los modos y efectos del régimen de tenencia de la tierra bonaerense desde los tiempos coloniales, se beneficiaron y sufrieron, respectivamente, tal estado de cosas; generando a su vez las bases para dos visiones de la historia contrapuestas, aunque coincidentes —al alabar o criticar— en ratificar la eficaz vigencia del latifundio de origen precapitalista.

Esta es entonces la esencia de la vaguedad e inutilidad que, en este caso, se atribuye a ciertas fuentes cualitativas, viajeros, “impresionistas” varios, etc., que cometen el “error” —más allá de las deficiencias que con justicia se puedan hallar en dichos testimonios— de no ayudar a demostrar el predominio de relaciones capitalistas de producción.

2. Eduardo Azcuy Ameghino y Gabriela Martínez Dougnac, *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los censos de hacendados de 1789* (Bs. As., 1989). Los documentos censales transcritos en el libro se encuentran en Archivo General de la Nación (en adelante AGN) IX 9-7-7.
3. Vale señalar que una de las hijas de este gran terrateniente contrajo matrimonio con Benito González Rivadavia —padre de Bernardino—, mientras que otra, Saturnina, fue esposa del presidente de la Primera Junta de Gobierno, Cornelio Saavedra, hijo y hermano a su vez de conocidos hacendados.

miento muy significativo: el frente en varas de estos establecimientos —excluido el de Romero sobre el cual nuestros datos son inseguros— es de unas 225.000 varas, cifra sugerentemente cercana a las 291.297 varas correspondientes al total de los terrenos censados en Magdalena, Areco y Pilar, correspondientes a 265 hacendados.

CUADRO 1

Tierra y propietarios en Magdalena, Areco y Pilar
según el tamaño de las estancias

	Total de tierra (varas)	%tierra x frec.	Total prop.	%Prop.
Hasta 249	9.399	3.2	76	28.7
250-499	16.748	5.8	51	19.2
500-999	37.738	12.9	60	22.6
1000-1999	50.022	17.2	40	15.1
2000-2999	26.700	9.2	12	4.5
3000-3999	31.500	10.8	10	3.8
4000-5999	21.590	7.4	5	1.9
6000-11999	45.600	15.7	7	2.7
12000 y más	52.000	17.8	4	1.5
Totales	291.297	100.0	265	100.0

Fuente: Elaboración sobre datos del Censo de Hacendados de 1789 (AGN IX 9-7-7).

Precisando un poco más el caso que estamos presentando, debe señalarse que cinco familias titulares del dominio directo sobre la tierra —dos censadas con datos y los tres antes indicados— controlan 80,55 leguas cuadradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Antonio Rivero de los Santos (censado en Chascomús)	19,25	L2
Jose Antonio Otalora (estancia de Areco) ⁴	23,60	L2
L2 Manuel Pinazo (de acuerdo al testamento de 1789) ⁵	5,50	
Sucesión de Lorenzo Lara ⁶	19,50	L2
Januario Fernandez (solo el Rincon de Noario) ⁷	<u>12,70</u>	<u>L2</u>
Total	80,55	L2

4. AGN IX 21-7-2.

5. AGN IX 49-7-2.

6. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA) 13-2-6-47.

7. AGN Sucesiones 5873.

Sobre estas cantidades cabe realizar algunas puntualizaciones en vista a las comparaciones que se establecen más adelante: Pinazo aparece en el censo con 13.000 varas aunque posee en realidad por entonces 22.000 además de otras 6.000 varas que habría presuntamente vendido antes de agosto de 1789; por lo tanto, se suman sólo las 22.000 varas por la legua y media de fondo habitual, aunque no nos consta que esta dimensión no fuera sustancialmente mayor. Pinazo es por otra parte el único de los cinco terratenientes citados incluido en la suma de los 265 hacendados mencionados como censados.

En el caso de *Januario Fernandez* se toma a efectos de esta reflexión un fondo de legua y media para sus terrenos, siendo el frente de su rincón de unas ocho leguas y media. Queda claro que el fondo de esta propiedad era —aunque no dispongamos del dato exacto— mucho mayor de 9.000 varas, por lo que su superficie excedió la que aquí se le asigna al solo efecto de evitar o neutralizar cierto grado de desviación factible de producirse al transformar las varas de frente registradas en los tres partidos considerados en medida de superficie mediante la asignación de un fondo común de legua y media, que por otra parte coincide con la abrumadora mayoría de las estancias censadas.

Finalmente, en el caso de los terrenos de los *Lara* debe señalarse que si bien se hallaban en la última década del XVIII en proceso de partición por efectos de ejecución de la herencia sucesoria, ésta se realizó en suertes íntegras de estancia, que fueron siendo adquiridas de a cuatro, tres, dos, y muchas aún permanecían entonces en poder de la familia; siempre teniendo en cuenta que el proceso de división era incipiente en tiempos del censo.

A modo de compensación por esta —acaso alguno imagine— tendencia a la disgregación de la gran propiedad en la zona, se puede indicar que por esos años el censista de 1789, *Don Marcos Miguens*, incorporaba unas dieciséis leguas cuadradas de nuevas tierras a su patrimonio.⁸

Y bien: ¿qué es en suma lo que se está afirmando?

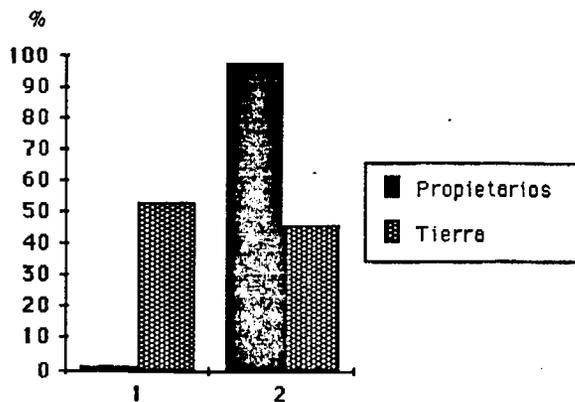
Pues que **cinco propietarios involucrados de un modo u otro en los censos de 1789 poseen más tierras que los 264 propietarios censados** (excluido ahora Pinazo) en la suma de *Magdalena*, *Pilar* y *Areco*.

Cinco propietarios detentan el derecho de propiedad sobre 80,55 leguas cuadradas, mientras que 264 propietarios controlarían aproximadamente 69,6 leguas cuadradas.

Sumando y sacando porcentajes ésto representa que sobre 150,15 leguas cuadradas (unas 375.000 hectáreas), un **1,8 por ciento de los propietarios controla el 53,6 por ciento de la tierra** en extensiones mayores a las cinco leguas cuadradas, lo que se representa en el Gráfico I.

8. AGN Sucesiones 3774.

GRAFICO I



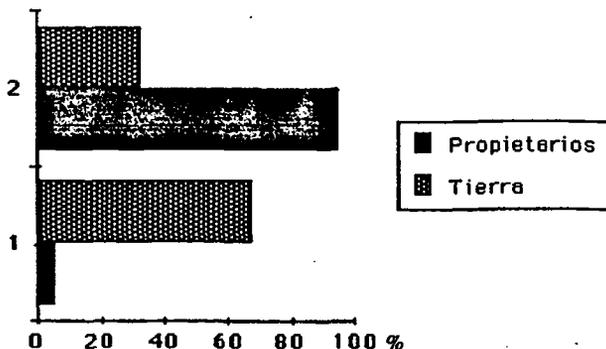
1. Grandes propietarios - 2. Pequeños propietarios

Y es necesario tener en cuenta que exclusivamente se están señalando las consecuencias de estudiar los latifundios de sólo los 5 terratenientes directamente mencionados en los censos. No de muchos otros que se podrían citar titularizando grandes extensiones.

¿Y qué sucede si efectuamos un corte en las frecuencias de 6.000 varas de frente y más tal como se expresan en el Cuadro 1, incluyendo allí ahora a estos cinco latifundistas?

Sucede que el 5,6% de los propietarios controla el 67,7% de la tierra considerada:

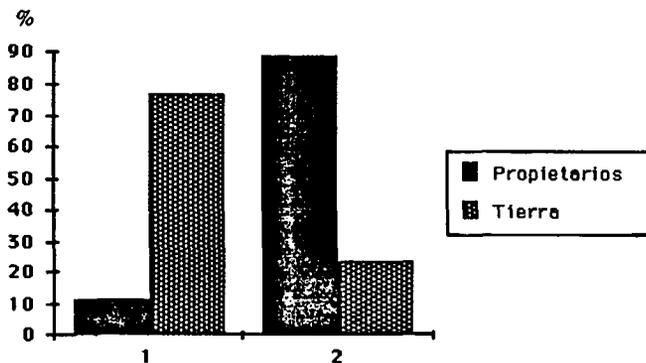
GRAFICO II



Otra posibilidad que autoriza la información disponible sería inquirir —en los términos que se plantea el problema— sobre la porción de terreno ocupada por los establecimientos de tres mil varas y más. (ver Cuadro 1)

En ese caso la respuesta sería que el 11% de los propietarios —de una suerte de estancia y más— controlan el 76,6% de la tierra censada.

GRAFICO III



Cifras, cifras... ¿serán tradicionales, serán revisionistas? Parecen, en principio, extremadamente sugerentes.

Nuestra opinión entonces, vinculada a una de las interpretaciones posibles —nótese que no reclamamos una verdad absoluta sino un espacio de discusión— es que los censos de hacendados de 1789 fundamentan la hipótesis sobre los orígenes coloniales de la clase terrateniente argentina —de raigambre indiscutiblemente bonaerense— sin que ello signifique desconocer los momentos posteriores de desarrollo a saltos de su poder económico y social tal como se manifestaría a partir de 1820, con las campañas de Martín Rodríguez, la Ley de Enfiteusis, y las políticas rosistas, hasta culminar con la conquista del “desierto” en vísperas de 1880.⁹

9. Nuestros estudios, actualmente en curso, sobre las modalidades e intensidad del proceso de expansión fronteriza en las áreas inmediatas al Salado y al sur de dicho río, nos indican que no sería imprudente afirmar que desde fines del XVIII resulta fácilmente perceptible un incremento de la apropiación de tierras: más de quinientas leguas de campo fueron denunciadas entre 1790 y 1810, en extensiones cuyo promedio alcanza las cinco leguas cuadradas. Obviamente el povero —la mayoría de la población rural— participó de este proceso sólo en condición de desalojado por los nuevos propietarios o de arrendatario en los casos en que éste le fue permitido. Desde su perspectiva, la “oferta ilimitada de tierras” existió solamente para todo aquel que dispusiera de varios centenares de pesos.

“desierto” en vísperas de 1880. ⁹

Por otra parte, y remitiéndonos ahora estrictamente a los datos consignados por los padrones, es decir prescindiendo de los avances interpretativos sintetizados en los Gráficos I, II y III; surge del censo —siguiendo aquella insistente aspiración de los grandes propietarios de que no se considerase hacendado a todo aquel que no fuera poseedor de por lo menos una suerte de estancia— que este tipo de fundos ocupa más del 50% de la tierra registrada (Cuadro 1), quedando bajo control de poco menos del diez por ciento de los propietarios; mientras que, reforzando la significación de este dato, en el otro extremo de las frecuencias estudiadas —terrenos de hasta 499 varas de frente— un 47,9% de los censados se concentra en un escaso 9% de las tierras relevadas.

No resultaría por lo tanto tan formal, ni tan irreal, ni tan irrazonable, desde la óptica de los terratenientes, la defensa del piso de la suerte de estancia como requisito. **No era una aspiración de difícil realización de una clase invertida, era más del cincuenta por ciento de la tierra censada.**

En suma, discrepamos con la recientemente postulada imagen de una campaña caracterizada por la pequeña propiedad, en la que las grandes estancias constituirían meras “salpicaduras”. Más bien la realidad de entonces parece haber sido la contraria a este tipo de definiciones encubridoras de la significación —en el ámbito rural y a la sombra del poder metropolitano y mercantil intermediario— de los sectores terratenientes desde los mismos orígenes argentinos.

En este caso, la interpretación que se propone del asunto en estudio no acepta la asimilación de la “complejidad” socioeconómica de la campaña al hecho de resultar significativas en ella la pequeña propiedad —y sobre todo la pequeña posesión— y las explotaciones mixtas, y aun exclusivamente agrícolas, de ciertas porciones de los campos. ¡Como si la gran estancia y el peonaje resultaran la “simplicidad” propia de un análisis historiográfico que debe superarse!

Contrariamente, la complejidad real de la sociedad rural bonaerense articula, liga, sintetiza las múltiples determinaciones de lo concreto, la unidad de lo diverso, y así procura reflejarlo el historiador; sabiendo que un enfoque parcial y prejuicioso de la totalidad conduce inevitablemente a la unilateralidad, pero también sabiendo que no diferenciar y ponderar —jerarquizándolos— la eficacia operativa de los distintos aspectos contradictorios de aquel mundo rural, conduce generalmente al eclecticismo, que a nuestro juicio tiende casi siempre a velar el problema del poder, del estado y de la hegemonía, en relación con los distintos actores sociales que conviven en la sociedad analizada.

De nuestros estudios sobre la campaña de Buenos Aires —y sobre el censo de 1789— surgen conclusiones bastante similares a las “impresiones” que veinte años de **práctica concreta en el terreno y estudio de documentos, opiniones y situaciones** generaron en Félix de Azara y otros funcionarios del

mismo régimen colonial; y también en Belgrano, en Vieytes, en Moreno, en Artigas, etc.¹⁰

Y también similares a las de aquel Calixto Gadea, que por 1780, expulsado primero de los campos de Antonio Romero, y luego de otros —por obra de López Osornio— en que había creído estar seguro por arrendarlos a las temporalidades, estampó en su queja esta idea tan coherente con las cuantificaciones que realizamos: “los ricos del campo quieren absorberse la campaña para extenderse sin límites”...

Agregaba Gadea otro concepto —que retrata algunas consecuencias del régimen de tenencia predominante— al relatar sus penurias: “el dueño (Romero) sea por parecerle poco el reconocimiento o por necesitar de sus tierras le ha obligado a abandonarlas con perjuicio de su familia y ganados, pasando a otro terreno cuyo dueño podrá sacarle y hacerlo vagante en aquellos campos, sin sembrar y sin pastos para sus ganados...”¹¹ (destacados míos, EAA).

Surge de todo lo evaluado la necesidad de repensar los conceptos abstractos de latifundio, gran estancia, mediana y pequeña propiedad a la luz de las modalidades concretas de apropiación del espacio a fines del XVIII en Buenos Aires, para comprender que el contenido histórico concreto de esos conceptos está determinado por la realidad socio-rural que los llena de vida.

Es así que el 89% de los propietarios vinculados a los censos de 1789 en Magdalena, Areco y Pilar, controlan apenas el 23,4% de la tierra en extensiones menores a una suerte de estancia (Gráfico III). Y en torno a ellos —a veces ilegal, a veces tolerada, siempre inestable— y coexistiendo con ellos, la mayoría de la población rural: pastores, labradores, peones, cuya pobreza no haría sin duda más que magnificar aquellas cifras y porcentajes. Es decir las diversas categorías del campesinado sin ningún derecho de propiedad sobre las tierras, que sólo marginalmente registran los censos de 1789 en condición de arrendatarios, agregados, en tierra realenga, de familiar, no conocidas o de propietarios desconocidos.

Para todo este conjunto carnear una vaca ajena, ser hallado con un cuero de dudoso origen, no sujetarse a conchabo en el momento indicado, podía ser frecuentemente el comienzo de una sumaria, que más allá de sus resultados finales implicaría sin duda meses de detención y malos tratos, como lo demuestran innumerables procesos judiciales.¹²

10. Eduardo Azcuy Ameghino, *Artigas en la Historia Argentina* (Buenos Aires, 1986), pp 336 y ss.

11. AHPBA 13-2-5-18.

12. Carlos Mayo. *Entre el trabajo y el “ocio”: vagabundos de la llanura bonaerense (1750-1810) Segundas Jornadas Inter Escuelas-Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Rosario, 1989. Jorge Fanelli y Anibal Viguera. *Aproximación a los vagos y malentretenidos de la campaña rioplatense a fines del siglo XVIII*. Primeras Jornadas de Historia Argentina-Americana (Tandil, 1983), Tomo II.

Para los grandes propietarios, en cambio, sus campos —si con rincones y aguadas permanentes mejor— constituían verdaderas tramperas para el ganado orejano, alzado, o más frecuentemente de vecinos menos poderosos, y aun del pobrerío.

Esta dimensión de la relación tierra-acceso al ganado debe ser estudiada con mayor detalle, toda vez que los animales que poblaban latifundios como el rincón de Noario, —o el de "Vielma"— difícilmente se reflejan en documento alguno; mientras que sólo se podrá conocer, pero no medir, el acceso al vacuno a través de las múltiples posibilidades que facilitaba la inserción privilegiada de los hacendados principales en la estructura del poder rural; sin perjuicio de reconocer la tendencia señalada en los padrones de 1789, que indican que un 9,9% de los propietarios concentraba el 36,7% de los vacunos (Cuadro 2), lo que debe pensarse teniendo en cuenta la afirmación de muchos hacendados que declaran poseer crías alzadas, ratificando un derecho que, sin embargo, no se cuantifica.

CUADRO 2

Distribución del ganado de acuerdo al tamaño de los establecimientos

	Total Prop.	% Prop.	Vacas	Total % Vacas
Hasta 249 varas	76	28.7	4.671	5.9
250-499	51	19.2	7.571	9.6
500-999	60	22.6	14.285	18.1
1000-1999	40	15.1	15.350	19.5
2000-2999	12	4.5	7.970	10.1
3000-3999	10	3.8	12.400	15.8
4000-5999	5	1.9	8.200	10.4
6000-11999	7	2.7	5.200	6.6
12000 y más	4	1.5	3.150	4.0
Totales	265	100.0	78.797	100.0

Fuente: ídem Cuadro 1.

Por todo lo señalado, parece razonable concluir ratificando que una suerte de estancia en Buenos Aires era una superficie importante, y 6000 varas más aún; mientras que cinco leguas cuadradas constituían un terreno realmente envidiable, al menos para la inmensa mayoría de los pobladores de la campaña.